



CIBA/INV./034/11

Asunto: CONSTANCIA

COMISION DE PROMOCION DOCENTE
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que la **IBQ. María Elena Zavala Soto** Profesora adscrita al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de la **Carga Académica Total** durante el semestre

(Enero-Julio 2005)

Esta excepción obedece debido a que el Art. 54 fracción VI del Reglamento de Promoción Docente establece que se exceptúa totalmente de cubrir carga académica al personal que labora en Centros Foráneos de Investigación.

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 20 días del mes enero del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, para fines de Promoción Docente dentro de los lineamientos que marca el Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. ALMA LETICIA MARTINEZ AYALA
DIRECTORA

Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada

*Recibí original
C/ María Elena Zavala Soto
01024*